



DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día doce de abril de dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de EMERGENCIA de las obras de "REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K. 0+850 DE LA CARRETERA RM-C26. T.M. DE PLIEGO", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 36.300.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.737, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L., con C.I.F.: B-04683124.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

**INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE
“OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN Y
PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS
EN EL P.K. 0+850 DE LA CARRETERA RM-C26. T.M. DE
PLIEGO”.**

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.
- 3.- ORDEN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4.- MEMORIA VALORADA.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 24/02/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de "REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K. 0+850 DE LA CARRETERA RM-C26. T.M. DE PLIEGO", todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Federico Amorós Collado de fecha 23/02/2017, en la que se pone de manifiesto que como consecuencia de las lluvias de diciembre de 2.016, se ha producido el siguiente desperfecto, que precisa de su reparación inmediata, en la carretera RM-C26: En el margen izquierdo, en el p.k. 0+850, se ha erosionado el talud afectando a la carretera, existiendo en este punto desprendimientos en el margen derecho que han afectado a la cuneta y berma. Lo cual afecta gravemente a la seguridad vial imposibilita el uso por el tráfico de la totalidad de la calzada. La situación actual podría agravarse, dada la situación de inestabilidad, existiendo riesgo de aumento de los desperfectos si no se actúa de forma inmediata.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de "REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K. 0+850 DE LA CARRETERA RM-C26. T.M. DE PLIEGO", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 36.300.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.737, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L., con C.I.F.: B-04683124.

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS EN FUNCIONES
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.





Región de Murcia

Referencia: 021743/1000847076/000001
Ref. Anterior: 012181/1100071050/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

A
JUSTIFICAR

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002	Bcos Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.
-----------------	----------	---

Proyecto de Gasto	42737	OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR MULA
Centro de Coste		
CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	OBRAS EMERGENCIA REPARACION CR RM-C26 *OBRAS EMERGENCIA REPARACI
-------------------	---

Perceptor	8000000410	27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES
Cesionario		
Cuenta Bancaria	IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055	
	BANCO MARE NOSTRUM / Murcia - La Fama	

Gasto elegible	0,00
----------------	------

Importe Original	*****36.300,00*EUR TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****36.300,00* EUR TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EURO

Retenciones				I.V.A.	
Tipo	%	Base	Importe	Tipo	Importe
Total Retenciones			*****0,00*	Total I.V.A Deducible	*****0,00*
Importe Líquido			****36.300,00*	Importe Aplicado	*****36.300,00*

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	
ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA		CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ	

F. Preliminar	05.04.2017	F. Impresión	06.04.2017	F.Contabilización	06.04.2017	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



RESOLUCIÓN DE ACTUACION POR EMERGENCIA

REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K. 0+850 DE LA CARRETERA RM-C26 T.M. DE PLIEGO

Como consecuencia de las lluvias de diciembre de 2016, se han producido el siguiente desperfecto, que precisa de su reparación inmediata, en la carretera RM-C26:

En el margen izquierdo, en el p.k. 0+850, se ha erosionado el talud afectando a la carretera, existiendo en este punto desprendimientos en el margen derecho que han afectado a la cuneta y berma.

Lo cual afecta gravemente a la seguridad vial e imposibilita el uso por el tráfico de la totalidad de la calzada.

La situación actual podría agravarse, dada la situación de inestabilidad, existiendo riesgo de aumento de los desperfectos si no se actúa de forma inmediata.

Se acompaña un conjunto de fotografías, en las que puede apreciarse la situación que se pretende remediar con la ejecución inmediata de las obras comprendidas en la presente memoria.

Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos consisten en lo siguiente:

- Desmontaje y posterior montaje de tramo de la bionda existente en el talud erosionado.
- Corte con sierra mecánica del pavimento.
- Acondicionamiento del talud y recrecido con aportación de escollera y hormigón ciclópeo, incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido de materiales.
- Tala de pinos a borde de talud deteriorado incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido.
- Demolición de hormigón existente en berma arcén incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido.
- Reposición de zahorra artificial y hormigón en berma arcén, incluso encofrado.
- Formación de losa de hormigón en zona desprendida, incluso excavación y su carga y transporte a vertedero, incluso canon de vertido.
- Reparación de cuneta margen derecha: perfilado, zahorra artificial y hormigón.
- Reposición de señalización horizontal.
- La adopción de medidas de seguridad durante la ejecución de las obras, incluida la señalización y ordenación del tráfico durante las mismas.

La valoración estimada de las obras, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 EUROS)**, y aplicando un 21% de IVA, resultaría una valoración de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 EUROS)**.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas
 - 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.737
 - 3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Federico Amorós Collado.
 - 4º) Que las obras sean ejecutadas por el contratista:
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. con CIF B-04683124, con domicilio en Ctra Almenara 41 G
Diputación Campillo 30813 Lorca Tfno: 968 441446, obras@grupolirola.com
 - 5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.
 - 6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.
- CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

24/02/2017 15:13:51

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 37.3.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación



MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: "REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN EL P.K. 0+ 850 DE LA CARRETERA RM-C26, TÉRMINO MUNICIPAL DE PLIEGO"

1.1.- ANTECEDENTES

Como consecuencia de las lluvias de diciembre de 2016, se han producido el siguiente desperfecto, que precisa de su reparación inmediata, en la carretera RM-C26:

- En el margen izquierdo, en el p.k. 0+ 850, se ha erosionado el talud afectando a la carretera, existiendo en este punto desprendimientos en el margen derecho que han afectado a la cuneta y berma.

Lo cual afecta gravemente a la seguridad vial e imposibilita el uso por el tráfico de la totalidad de la calzada.

La situación actual podría agravarse, dada la situación de inestabilidad, existiendo riesgo de aumento de los desperfectos si no se actúa de forma inmediata.

Se acompaña un conjunto de fotografías, en las que puede apreciarse la situación que se pretende remediar con la ejecución inmediata de las obras comprendidas en la presente memoria.

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos consisten en lo siguiente:

- Desmontaje y posterior montaje de tramo de la bionda existente en el talud erosionado.
- Corte con sierra mecánica del pavimento.
- Acondicionamiento del talud y recrecido con aportación de escollera y hormigón ciclópeo, incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido de materiales.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia,

www.carm.es/cpt/

- Tala de pinos a borde de talud deteriorado incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido.
- Demolición de hormigón existente en berma arcén incluso carga, transporte a vertedero y canon de vertido.
- Reposición de zahorra artificial y hormigón en berma arcén, incluso encofrado.
- Formación de losa de hormigón en zona desprendida, incluso excavación y su carga y transporte a vertedero, incluso canon de vertido.
- Reparación de cuneta margen derecha: perfilado, zahorra artificial y hormigón.
- Reposición de señalización horizontal.
- La adopción de medidas de seguridad durante la ejecución de las obras, incluida la señalización y ordenación del tráfico durante las mismas.

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

La valoración estimada de las obras, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 EUROS), y aplicando un 21% de IVA, resultaría una valoración de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 EUROS).

Murcia, firma y fecha al lateral

El ingeniero de caminos, canales y puertos

Fdo.: Federico Amorós Collado

Conforme,

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Francisco Álvarez Vera

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo.: José Antonio Fernández Lladó



Región de Murcia

Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

www.carm.es/cpt/

REPORTAJE FOTOGRAFICO DE LAS OBRAS DE: "REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALZADA POR DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA RM-C26, TÉRMINO MUNICIPAL DE PLIEGO"



23.07.2017 14:05:20

Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

23.07.2017 11:17:14

23.07.2017 14:54:41

Firmante: ANDRÉS COLLADO, FÉLIX JACOB

Firmante: FERNÁNDEZ LLADO, JOSÉ ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia,

www.carm.es/cpt/



Firmante: AMORÓS COLLADO, FEDERICO JACOB

Firmante: FERNÁNDEZ LLADO, JOSÉ ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

23/02/2017 11:12:14 | Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

23/02/2017 14:54:41

23/02/2017 14:55:20



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

